

# Vista preliminar: "Trámite Autorización de estacionamiento momentáneo en vía pública"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE MOVILIDAD - Subsecretaría de Desarrollo de Movilidad

## Información General

Materia: Regularización Territorial

Descripción: Autorizar las zonas en que se permita el estacionamiento de vehículos en vía pública, para ascenso y descenso de personas, realizar maniobras de carga y descarga o detener por cualquier otro motivo un vehículo sobre la vía pública por espacio de corto tiempo

Descripción de usuario: Persona física o moral. Autorizar las zonas en que se permita el estacionamiento de vehículos en vía pública, para ascenso y descenso de personas, realizar maniobras de carga y descarga o detener por cualquier otro motivo un vehículo sobre la vía pública por espacio de corto tiempo

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Autorización. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 1 año(s).

-Renovación. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 1 año(s).

## Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Determinar las zonas en que se permita o restrinja el estacionamiento de vehículos en vía pública

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Se eliminaría una medida que facilita la movilidad y pone en riesgo la seguridad de los peatones

## Áreas de atención

No se registraron áreas de atención

## Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Se presenta con el formato de solicitud y los requisitos solicitados y entrega en el Área de Atención Ciudadana
- 2.- Servidor Público: Recibe el formato y los documentos y sella el acuse.
- 3.- Servidor Público: Informa al ciudadano dentro de los 40 días hábiles al ciudadano vía telefónica que puede pasar por su respuesta
- 4.- Ciudadano: Acude a la Subsecretaria de Desarrollo de Movilidad para entrega de respuesta de su solicitud

## Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 40 día(s) hábiles

## Consecuencias del Silencio de la Autoridad

Afirmativa ficta: No procede.

Negativa ficta: Procede.

## Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

## REQUISITOS GENERALES

### Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Licencia para Conducir. Original y copia(s): 1.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.

### Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- Personas físicas: Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite.. Original y copia(s): 1.
- o Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.. Original y copia(s): 1.

### Comprobantes de domicilio

- Estado de cuenta de servicio telefónico. Original y copia(s): 1.
- o Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original y copia(s): 1.

### Requisitos Específicos

- Formato de solicitud TSDM\_AEM , por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas.

### Documento(s) o beneficio(s) a obtener

**Autorización.** Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 1 año(s) .

**Renovación.** Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 1 año(s) .

### Formato(s):

- TSDM\_AEM

### Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

### Fundamento legal del costo

Sin costo

### Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

### Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 208

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 89

### Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

**Observaciones**

El comprobante de domicilio no podrá ser mayor a tres meses de antigüedad